



SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

REPÚBLICA DE HONDURAS

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Proyecto para Fortalecer los servicios de agua potable de Tegucigalpa

Crédito No. IDA-6460-HN

Servicios de consultoría para el estudio de " **Evaluación y Actualización de los Planes de Manejo de las Sub Cuencas de Guacerique y San José de Río Grande. REFERENCIA HN-AMDC-311328-CS-QCBS**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto para Fortalecer los servicios de agua potable de Tegucigalpa, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría para el Estudio " **Evaluación y Actualización de los Planes de Manejo de las Sub Cuencas de Guacerique y San José de Río Grande**", tienen por objetivo la elaboración y actualización de los planes de manejo de cuencas, uno para Guacerique y otro para San José de Río Grande. Se trata de instrumentos básicos para la gestión de recursos hídricos y para la identificación de los actores claves y sus roles para garantizar la implementación de las medidas de gestión, cuyos elementos esenciales son los siguientes:

Diagnóstico del estado actual de la cuenca

Horizontes y objetivos del Plan

Programa de medidas para alcanzar los objetivos fijados

Los servicios darán inicio con la firma del contrato y tendrán una duración estimada de doce (12) meses.

Los términos de referencia (TdR) detallados para la consultoría se pueden encontrar en el sitio web Honducompras.gob.hn, o ser solicitados al correo electrónico: adquisicionesp170469@amdc.hn.

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los criterios para la conformación de la Lista Corta son los siguientes:

Experiencia General

La firma consultora debe acreditar experiencia mínima de 10 años y competencia en: planificación en gestión de recursos hídricos y manejo integral de cuencas, en particular en elaboración de planes de manejo de cuencas, gestión socioambiental de proyectos o programas, facilitación o resolución de conflictos y aplicación de modelos considerando el componente de cambio climático en los últimos años. Es deseable pero no imprescindible acreditar experiencia y conocimiento del contexto de Honduras al respecto de estas temáticas.

Experiencia Específica

- Experiencia demostrada en elaboración de diagnósticos/evaluaciones, de al menos tres (3) estudios o estrategias, que pueden ser estudios de: diagnósticos, estrategias y planes de manejo; vinculados a la gestión de áreas protegidas.
- Experiencia demostrada en la formulación de al menos tres (3) planes para la gestión de cuencas.
- Haber realizado al menos tres (3) consultorías, asesorías o trabajos similares al de la presente, en temas relacionados con los alcances de la presente consultoría.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones”, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación (Joint Venture) y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán solidariamente responsables por todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas en versión impresa y digital, en sobre sellado, a la dirección abajo indicada, a más tardar el día 27 de octubre de 2022, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm

Alcaldía Municipal del Distrito Central

A la atención de la Unidad Coordinadora del Proyecto, UCP/AMDC

Colonia La Estancia, Avenida Galván, frente a oficinas del PROYECTO COMRURAL al final de Bulevar Morazán, Tegucigalpa, MDC.

Teléfono: (504) 2220-0582

Correo electrónico: adquisicionesp170469@amdc.hn